



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7401/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día diez de septiembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información **Nº7401** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Escaneo de Oferta técnica y económica presentada por INGETEC, .S.A. de .C.V. en Libre Gestión Nº.: 1Q19000032 denominada "Adquisición de lavabo quirúrgico de un cuerpo para Hospital Regional de Santa Ana y Hospital Policlínico Roma del ISSS". Presentada el día 20 de marzo de 2019. Código proveedor ISSS: [REDACTED] Número Patronal ISSS: [REDACTED]"** Hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS remitió a esta oficina, Oferta técnica y económica presentada por INGETEC.S.A. de C.V. en Libre Gestión Nº.: 1Q19000032 denominada "Adquisición de lavabo quirúrgico de un cuerpo para Hospital Regional de Santa Ana y Hospital Policlínico Roma del ISSS" elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese:** la información descrita en la presente resolución, la cual se ha elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Miron Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.